

11538

DMQuito, 21 de Mayo de 2010

Señores  
Accionistas de "PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A."  
Presente

Señores accionistas:

En calidad de Comisario de **PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.**, he realizado la revisión de sus papeles, correspondencia y documentos del ejercicio **2008** de conformidad con lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías. De dicha revisión pongo a su consideración este informe:

1. Este informe está basado con la misma metodología que el ejercicio del año anterior (2007) y reiterando que por motivos de conocimiento de los accionistas la empresa Perfilplast del Ecuador S.A., no pudo realizar un normal desarrollo de sus actividades; Administrativas, de Producción, Financieras y Contables, por la irregular toma de las instalaciones de la empresa por los accionistas minoritarios señores Spiniello, luego de los esfuerzos, gestiones realizadas se consigue retomar la empresa por los accionistas mayoritarios señores Ramírez, al querer revisar la documentación respectiva a la Gestión de los administradores salientes, nos encontramos con la novedad que tampoco no existía ninguna información en los archivos de la misma, razón por la cual se aplica el mismo procedimiento que consta en el informe realizado por el señor economista Vinicio Ramírez, mediante oficio No. PFP-GG-019-2010 a la Superintendencia de Compañías organismo de Control, y cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 2 de la Resolución de Intervención No. 09.Q.I.J.012 de la Superintendencia de Compañías de fecha 9 de febrero de 2009 y cumpliendo lo resuelto por la Junta General de Accionistas de 4 de diciembre de 2009.

2. Se procede aplicar las recomendaciones de la Superintendencia de Compañías, con lo que ha podido rehacer los Estados Financieros del periodo económico correspondiente al año **2008**, luego de agotar todas las gestiones para obtener la información de los organismos como **SRI, IESS, CLIENTES, PROVEEDORES, DETRALLE HISTORICO DE LOS ACTIVOS FIJOS**, con todos estos documentos se ha obtenido el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias, los mismos que han sido revisados por mi persona de lo cual doy fe, del esfuerzo y transparencia con la que se ha elaborado dichos informes.

3. De los libros de actas de Juntas Generales, el libro de acciones y accionistas y talonario de las mismas, así como los comprobantes y libros de contabilidad desde 3 de Junio fecha que retoman la administración los señores accionistas

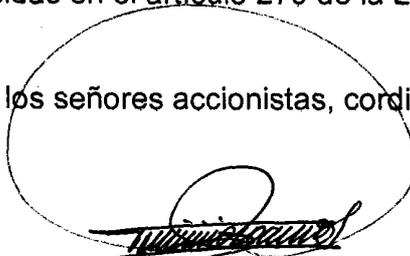
LIBRO DE COMPAÑIAS  
25 OCT. 2010  
OPERADOR 1  
QUITO

mayoritarios, se viene llevando y conservando de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. La custodia y conservación de los bienes y valores de la compañía son adecuados. El Control Interno de la compañía sobre los movimientos económicos realizados y todas las actividades que tienen relación con el giro ordinario del negocio, es adecuado y muy profesional.

4. Las cifras presentadas en los estados financieros son razonables y tienen correlación con las registradas en la documentación recabada de conformidad a lo recomendado por la Superintendencia de Compañías, como también en los libros de contabilidad, los mismos que son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados (NEC), debo aclarar que por lo irregular de la conformación de los Estados Financieros no me parece procedente realizar un análisis comparativo de los resultados obtenidos.

5. Cumpliendo con el desempeño de mi función de comisario de la empresa, he procedido a efectuar la revisión de toda la documentación facilitada por los administradores actuales, como también he dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

De los señores accionistas, cordialmente,



Eduardo Virgilio Proaño Salvador  
**COMISARIO**

